

Honorable Cámara de Diputados

De la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

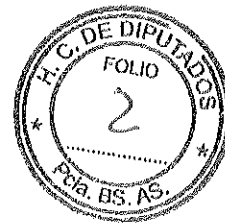
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el acto de reconocimiento y entrega de los títulos de Doctor Honoris Causa a los destacados juristas Martín Farrell y Jaime Malamud Gotí, y post mortem a Carlos Santiago Nino, cuyo diploma fue recibido por sus familiares, en la ceremonia que se llevó a cabo el jueves 12 de marzo a las 18hs, en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, y que fuera organizada por dicha unidad académica.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

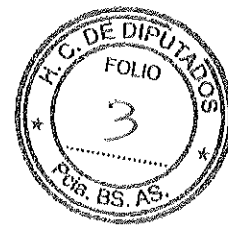
FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el acto de reconocimiento y entrega de los títulos de Doctor Honoris Causa a los destacados juristas Martín Diego Farrell y Jaime Malamud Goti, y post mortem a Carlos Santiago Nino, que se realizó el jueves 12 de marzo a las 18 horas en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

La ceremonia fue encabezada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Prof. Miguel O. Berri, quien tendrá a su cargo la invitación institucional al acto. Asimismo, se realizaron las correspondientes laudatio en honor a los homenajeados: la dedicada al Dr. Martín Diego Farrell a cargo del Dr. Alejandro Carrió; la del Dr. Jaime Malamud Goti pronunciada por el Dr. Joaquín Millón Quintana; mientras que la laudatio dedicada al Dr. Carlos Santiago Nino, a cargo del Dr. Roberto Gargarella, quien participará de manera virtual.

La distinción de Doctor Honoris Causa constituye uno de los máximos reconocimientos que otorgan las universidades a personalidades cuya trayectoria académica, intelectual y profesional ha contribuido de manera significativa al desarrollo del conocimiento y al fortalecimiento de los valores democráticos.

En este sentido, Martín Diego Farrell y Jaime Malamud Goti han realizado valiosos aportes al campo del derecho y la filosofía jurídica, destacándose por su producción académica, su participación en el debate jurídico contemporáneo y su compromiso con la formación de nuevas generaciones de juristas.



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

Por su parte, el reconocimiento post mortem al Dr. Carlos Santiago Nino reviste una especial significación, en tanto fue uno de los más influyentes filósofos del derecho de la Argentina y de América Latina, cuya obra ha tenido un profundo impacto en el pensamiento jurídico contemporáneo, particularmente en materia de teoría de la justicia, derechos humanos y consolidación del Estado democrático de derecho.

La ceremonia concluirá con un vino de honor en reconocimiento a los homenajeados, como espacio de encuentro y celebración de sus destacadas trayectorias académicas.

Resulta oportuno destacar la realización de este acto académico, que reconoce la trayectoria y el legado de juristas cuya obra ha contribuido al desarrollo del pensamiento jurídico y al fortalecimiento de los valores democráticos.

Por todo lo expuesto, solicitamos su aprobación.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires